

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Carabanchel**Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa al expediente de reintegro de subvención a la asociación que se indica a continuación por resultar desconocido el interesado o que, habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

A tal efecto, el interesado podrá comparecer dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, planta baja, Negociado de Participación Ciudadana.

Queda advertido de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Número expediente. — Interesado. — Procedimiento

111/2012/2282. — Asociación PUNVI. — Notificación resolución reintegro de subvención.

En Madrid, a 13 de marzo de 2014.—La secretaria del Distrito, Julia de la Cruz Carralero.

(02/1.930/14)

